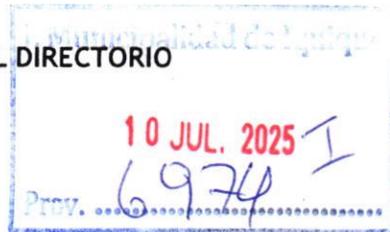


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 10 de Julio del año 2025 la
Comisión Electoral establecida con fecha 31 de Mayo del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Comite Vecinal Pedro Prado II,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de Agosto del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 20:30
- Lugar y dirección : La Pergola
Pedro Prado 2510

2/08/

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite Vecinal Pedro Prado II:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------|------------|---------|
| 1 | Hugo Colque C | [REDACTED] | [Firma] |
| 2 | Rafael Riveros Carrasco | [REDACTED] | [Firma] |
| 3 | Pedro Esquivel Gallardo | [REDACTED] | [Firma] |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>